



Revista de Filosofía, N° 30, 1998-3, pp. 21-52

La enunciación política en el discurso independentista de Francisco de Miranda

Political Enunciation in the Independence Discourse of Francisco de Miranda

Estela Fernández Nadal
CRICYT/CONICET
Mendoza - Argentina

Resumen

El artículo aborda el análisis de la enunciación política en los textos del Precursor de la Independencia, con el objeto de determinar sus estrategias discursivas fundamentales. Se estudia particularmente el modo en que Miranda legitima su decir a partir de su ubicación como portavoz autorizado que, en tanto miembro de la élite criolla revolucionaria, toma la palabra en nombre de todos los americanos.

Palabras clave: Independencia americana, discurso político, estrategias discursivas, enunciador, portavoz.

Abstract

In order to determine his basic discursive strategies, the article approaches the analysis of the political enunciation in the texts of the Precursor of Independence. In particular, the paper studies Miranda's manner of legitimizing his own speech. As a member of the revolutionary Creole elite, the legitimation is achieved by assuming himself to be an authorized spokesman who lifts his voice in the name of all americans.

Key words: American Independence, political discourse, discursive strategies, enunciator, spokesman.

La enunciación política en el discurso independentista de Francisco de Miranda

La revolución de la independencia americana, y en especial la acción que en ella le cupo a Francisco de Miranda, generó un espacio discursivo de fundamental importancia para su comprensión como proceso histórico e ideológico. Al enfocar la producción discursiva del Precursor esperamos describir una serie de mecanismos significantes que permiten conceptualizar el sentido y los límites de la práctica revolucionaria independentista, en las formas específicas que la misma adoptó en un caso histórico particular. Para ello abordaremos el discurso mirandino desde una perspectiva de análisis que se resiste a establecer una separación tajante entre discurso y práctica. Partimos de una hipótesis de trabajo que sostiene la imposibilidad de determinar el sentido de lo que los actores hacen sin identificar las estrategias discursivas que otorgan significado al comportamiento social y la red de representaciones, engendradas en el seno mismo de las prácticas históricas, que develan la naturaleza de los conflictos y las posiciones ocupadas en su seno por los protagonistas.

Esto no significa de ningún modo la adopción de una concepción ingenua acerca del discurso político, según la cual los verdaderos objetivos de los actos políticos se expresarían en lo que los actores dicen. No desconocemos que la palabra política puede servir para ocultar propósitos y estrategias o para dar de ellos una imagen tergiversada. De allí que relativicemos el valor heurístico de las representaciones conscientes y explícitas que el actor formula respecto de su propia práctica y de la de los demás, tal como se manifiestan en el nivel de los contenidos del discurso. El abordaje propuesto exige, por el contrario, abandonar todo intento por descubrir las "*verdaderas intenciones*" de los sujetos intervinientes en los procesos históricos, para analizar los textos en tanto productos simbólicos que establecen el sentido de las acciones, las explican y justifican. Apuntamos a desentrañar la dimensión ideológica del discurso, esto es, la relación que éste establece con las condiciones sociales de su producción¹. En el caso particular que nos ocupa, trataremos de determinar los mecanismos discursivos puestos en juego en los textos mirandinos, a través de los cuales el patriota venezolano construye la imagen de sí mismo y su relación con "*otros*" (aludidos o eludidos en su discurso), a los que interpela -en tanto ocupantes de determinados lugares sociales, diferencial y conflicti-

1 Cfr. SIGAL, Silvia y VERON, Eliseo, *Perón o muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*, Legasa, Buenos Aires, 1986, p. 18 y s.

vamente situados en el contexto histórico de la lucha por la independencia-, a efectos de conformar, entre todos, un sujeto político nuevo: el “americano”.

De lo dicho hasta aquí se desprende la relevancia de la noción de “*enunciación*”. Entendida como un término del par conceptual que opone dos niveles de funcionamiento discursivo (enunciación/enunciado), dicha noción remite al plano del discurso donde se construye la mentada relación con sus condiciones sociales de producción, y donde se expresa la dimensión ideológica que nos interesa analizar. Mientras el nivel del enunciado se refiere a lo que se dice, esto es, a los contenidos del discurso, el nivel de la enunciación remite a las modalidades del decir, a las diversas estrategias en que algo puede ser dicho. “El plano de la enunciación es ese nivel del discurso en el que se construye, no lo que se dice, sino la relación del que habla a aquello que dice, relación que contiene necesariamente otra relación: aquella que el que habla propone al receptor, respecto de lo que dice”².

Ahora bien, ocuparse de la enunciación, en tanto espacio donde es posible leer la dimensión ideológica del discurso, no significa desentenderse de los contenidos, sino abordarlos, no tanto en sí mismos, como temas aislados, sino en su articulación con las imágenes proyectadas en los textos de quien habla y de aquellos a quienes habla. Apuntamos entonces a analizar los enunciados en tanto resultan organizados por estrategias discursivas, producidas por un enunciador y orientadas hacia un destinatario. Desde esta perspectiva, el contenido es inseparable de las marcas de la enunciación que remiten a las relaciones intersubjetivas construidas en los textos.

Privilegiar la enunciación como objeto de estudio supone también aproximarse al momento de producción de un discurso con el propósito de comprenderlo como un acontecimiento inscripto en una coyuntura histórica determinada, sobre la cual reierte y produce determinados efectos. Como es sabido, desde el punto de vista de la pragmática lingüística, producir un enunciado implica la realización de determinadas acciones, efectuadas en y por el ejercicio del lenguaje, como afirmar, exhortar, prometer, interpelar³. A través de estas prácticas significantes se instauran lazos y divisiones sociales, se definen identidades y ubicaciones, se construyen encadenamientos de la realidad social e histórica y se ponen en juego relaciones de poder.

Este componente ilocutorio, muy característico del discurso político en general, resulta enfatizado en los textos independentistas, producidos en el contexto de las convicciones iluministas acerca del nacimiento de una época en que los hom-

2 *Ibidem*, p. 20.

3 Cfr. AUSTIN, J. L., *Cómo hacer cosas con palabras*, Paidós, Barcelona, 1982.

bres arrancarían de cuajo las viejas prácticas políticas, religiosas y sociales, para construir nuevas relaciones humanas sobre parámetros racionales. En ese marco ideológico, la lucha por la independencia suponía edificar una voluntad colectiva nacional a partir de grupos sociales heterogéneos; para ello era necesario instituir en y por el discurso las identidades nuevas que debían ser reconocidas para producir en los hechos las transformaciones políticas que se proyectaban. El “*poder*” especial de la lengua, al que se refiere Bourdieu, de “producir existencia produciendo su representación colectivamente reconocida, y así realizada”, adquiere una gravitación extraordinaria en el discurso de la emancipación⁴. Allí, la búsqueda de nuevos criterios de identificación nacional debía pasar necesariamente por la producción simbólica de estrategias de percepción y apreciación de la realidad social que permitieran operar y legitimar una comprensión nueva de la misma, articulada en torno de la división entre los “*nativos*” y los “*extranjeros*”, antes irrelevante.

Lo dicho hasta aquí permite definir la enunciación como el nivel simbólico de los textos en que se esbozan las estrategias discursivas fundamentales, de cuya confluencia y articulación resulta la forma peculiar en que el enunciador se presenta a sí mismo y la relación que establece con los sujetos colectivos a los que intenta interpelar y representar. A continuación nos internaremos en los textos de Francisco de Miranda a fin de determinar lo específico de su enunciación política en el marco de la discursividad independentista americana⁵.

1. El “yo” de la enunciación. Su ubicación y legitimación como “*portavoz*” autorizado

Miranda construye en sus textos una peculiar escena comunicativa, organizada en torno de un lugar de enunciación que, tal como lo solicita la exigencia inde-

4 BOURDIEU, Pierre, *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, Akal, Madrid, 1985, p. 16.

5 Hemos trabajado con la primera edición del *Archivo del General Miranda*, a cargo de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela, cuyos 24 volúmenes fueron impresos entre 1929 y 1950. En adelante, consignaremos las referencias a los textos de Miranda con los datos del documento en cuestión (título, lugar y fecha de redacción). Para citar el *Archivo*, utilizaremos la abreviatura de dicha obra (*A. G. M.*), seguida del número del volumen y la paginación del texto. Los datos bibliográficos completos de cada volumen del *Archivo* (editorial, lugar y fecha de edición), serán consignados únicamente la primera vez que se cite. Cuando la cita corresponda a otra fuente documental, señalaremos los datos bibliográficos de la misma. Salvo expresa indicación en contrario, los subrayados son nuestros.

pendentista, debe ser nuevo: tan nuevo que, no sólo es necesario definirlo, sino también legitimarlo. Para justificar la ocupación de ese lugar de enunciación discursiva, el Precursor recurrirá a tres fuentes principales de legitimación: la coyuntura histórica del presente y la tradición revolucionaria con que se liga; el carácter de mandatario que poseería el enunciador y que podría acreditar documentalmente; y una competencia particular, fundada en la posición privilegiada del portavoz en lo que respecta a sus conocimientos teóricos y prácticos, su entrega personal a la causa y su prestigio.

1. 1. Crisis presente y tradición revolucionaria

En primer lugar, Miranda remitirá a la especificidad de la coyuntura histórica, tanto internacional como americana, que es presentada, con toda su simbología, como el momento en que una humanidad liberada de antiguas cadenas, da el paso autoconsciente hacia la asunción de la mayoría de edad; paso que constituye al hombre en sujeto de su destino en cualquier lugar del mundo donde alboreen las luces. En tierras americanas, un presente histórico tan especial que puede considerarse fundacional para una nueva etapa de la humanidad, promueve la toma de la palabra por parte de quienes se perciben, por su pertenencia a una minoría culta, como responsables de conducir tras de sí a las masas todavía ignoras, hacia la conquista de ese horizonte promisorio de libertad y racionalidad que se perfila ante los ojos de quien sabe mirar los signos de los tiempos: “Compatriotas: El mundo está ya muy ilustrado para que suframos tantos ultrajes, *somos demasiado grandes para sufrir una tutela tan ignominiosa*. Rompamos las cadenas de esta esclavitud vergonzosa, y hagamos ver al mundo que no somos tan degradados como la España piensa”⁶.

Enmarcada en el escenario internacional así caracterizado, la emancipación americana encuentra una justificación ideológica en el presente, que la favorece; pero también existen razones poderosas en el pasado que confieren legitimidad al reclamo independentista. En efecto, si la coyuntura histórica internacional propicia la adopción de los principios de libertad que se expanden por todo el mundo, Miranda encuentra además en la propia historia del continente una tradición revolucionaria que no ha cesado de expresarse en los trescientos años de dominio español. Al rescatar del olvido esa memoria histórica, el venezolano se procura una fuente autóctona de legitimación, tanto para el programa independentista en general como para su propio rol discursivo: las revueltas y levantamientos que se producen en to-

6 “Proclama” (Londres, 1801), A. G. M., XVI, Lex, La Habana, 1950, p. 105 y s.

das partes de la América española, desde la conquista hasta el presente, manifiestan una voluntad de liberación, que autoriza al enunciador a constituirse en portavoz y a reclamar, en nombre de todos, el derecho a la independencia: "*Los pueblos de varias Provincias de la América en la desesperación, con el exceso de tributos, injusticias, y toda suerte de abusos, se han sublevado* en diversos períodos; mas sin conseguir el alivio que buscaban, porque viniendo a someterse al fin, han aumentado más bien sus calamidades. Caracas se levantó por los años de 1750. Quito en 1764. México trataba de su independencia con la Inglaterra en 1773. El Perú estuvo sublevado en marzo de 1781 y en el mes de junio de este propio año (1781) el Reino de Santa Fe de Bogotá en rebelión, expulsó al Virrey y tropas europeas, quedándose el pueblo dueño del país. Vinieron a una capitulación después en que el Rey se sometió a todo, ofreciéndoles cuanto deseaba; y luego que recobró el poder, rompió dicha capitulación, faltó a su palabra, y les ha tratado con la mayor crueldad"⁷.

En la puesta en juego de un sujeto político que se define como "*americano*" tiene gran importancia la reformulación de esa memoria histórica común, que se prestará al logro de un objetivo fundamental: la reivindicación de un pasado colectivo resignificado -donde la resistencia de los "*Ilustres Indios*", que se opusieron valerosamente a la conquista, y las rebeliones de las "*gentes del común*", que protagonizaron los movimientos preindependentistas, adquieren el valor de antecedentes-. Se trata de un pasado que sirve para establecer una continuidad histórica entre el proyecto revolucionario actual y una historia de lucha y resistencia tan antigua como la ocupación española en América. La construcción de esta memoria permite, al mismo tiempo, reforzar la legitimación de Miranda como portavoz que no hace más que asumir, formular discursivamente y otorgar organicidad a las demandas expresadas, de modo categórico aunque desarticulado, por todo el pueblo americano.

1. 2. Cumplimiento de un "*mandato*"

En segundo lugar, Miranda legitima su palabra a partir de la utilización de una serie de estrategias que lo sitúan en el lugar de un portavoz autorizado, que actúa en cumplimiento de un mandato oportunamente delegado en su persona por sus "*compatriotas*". En el *Archivo del General Miranda* se destacan dos documentos que sirven especialmente al desarrollo de esta estrategia. El primero es la carta de los mantuanos venezolanos, fechada el 24 de febrero de 1782 y firmada por Juan

7 "Propuesta fundamental a William Pitt (en consecuencia de la Conferencia tenida en Hollwood el 14 de febrero de 1790" (Londres, 5 de marzo de 1790), A. G. M., XV, Tipografía Americana, Caracas, 1938, p. 114 y s.

Vicente Bolívar (futuro padre del Libertador), Martín de Tobar y el Marqués de Mijares, cuya autenticidad ha sido muy discutida⁸. En la misma, luego de referirse en muy duros términos a la situación de opresión que soportan los nativos bajo el dominio español en América, los aristócratas venezolanos autorizan a Miranda a que pacte en su nombre con gobiernos extranjeros, con el objeto de poner fin a tan desgraciada situación de esclavitud y cautiverio:

“Amado paisano nuestro: Ya informamos a usted [...] el lamentable estado de esta provincia toda y la desesperación general en que nos han puesto las tiránicas providencias de este Intendente, que no parece ha venido aquí sino para nuestro tormento, como un nuevo Lucifer; ultrajando él y todos sus secuaces personalmente a todo el mundo, y a su ejemplo, todo pícaro godó hace lo mismo, etc., y lo peor es que el maldito señor Ministro Gálvez (más cruel que Nerón y Felipe II juntos) lo aprueba todo y sigue tratando a los americanos, no importa de qué estirpe, rango o circunstancias, como si fuesen unos esclavos viles y acaba de enviar una orden a todos los gobernadores para que ningún caballero americano se pueda ausentar a país ninguno extranjero sin licencia del rey, que es menester se pida por su mano a Madrid. Con que véanos Ud. aquí ya reducidos a una prisión desdolorosa y tratados peor que muchos negros esclavos de quienes sus amos hacen mayor confianza [...]. Allá enviamos a Ud. firmas y noticias [que] hemos creído necesarias *para que en nombre nuestro y de toda la provincia, pacte y contrate con nuestro pleno poder y consentimiento; y aún más allá si lo tuviese Ud. por conveniente, con potencias extranjeras*, a fin de conseguir el rescate de un tan maldito cautiverio”⁹.

Sin entrar de lleno en la polémica sobre la autenticidad de esta carta, nos interesa subrayar que su importancia reposa, a nuestro juicio, en su funcionalidad en tanto recurso simbólico con capacidad de investir la palabra de Miranda de un poder político que lo habilite para actuar, frente a terceros, con carácter de representante de los intereses americanos. En adelante, el caraqueño hará referencia a ese mandato recibido de quienes acumulan el prestigio social y el poder económico en su tierra natal y se presentará ante los gobiernos británico y francés, respectivamente, invistiendo el rol de portavoz autorizado¹⁰.

8 “Carta de D. Juan Vicente Bolívar, D. Martín de Tobar y Marqués de Mijares, al Sr Don Francisco de Miranda” (Caracas, 24 de febrero de 1782), *A.G.M.*, XV, p. 68 y s.

9 *Ibidem*.

10 En el “Borrador para Gensonné” (París, 10 de octubre de 1792), dice Miranda dirigiéndose a sus compatriotas: “Llamado por vosotros en 1781 al socorro de la Patria, extre-

El segundo documento presentado por Miranda como acreditación de un mandato recibido es la famosa "Acta de París", que ha sido considerada por algunos de sus biógrafos como el antecedente del Congreso de Panamá y el origen del derecho internacional hispanoamericano ¹¹. En el Acta, fechada en diciembre de 1797, José del Pozo y Sucre y Manuel José de Salas, actuando en calidad de "delegados de la Junta de Diputados de los pueblos y Provincias de la América Meridional" -que se habían reunido previamente, en Madrid- otorgan expresos poderes a Miranda y a Pablo de Olavide -ausente en el momento de firmarse el Acta- para llevar adelante negociaciones con potencias extranjeras en favor de la independencia americana. El texto del documento dice:

"Nosotros, Don José del Pozo y Sucre y Don Manuel José de Salas, delegados de la Junta de Diputados de los pueblos y Provincias de la América meridional, reunida en la ciudad de Madrid, España, el 8 de octubre de 1797, para convenir en los medios más conducentes a realizar la independencia de las Colonias Hispano-Americanas: Habiéndonos ordenado trasladarnos a Francia para reunirnos con nuestros compatriotas, Don Francisco de Miranda, antiguo General del ejército y nuestro agente principal, y Don Pablo de Olavide, que fue Intendente de Sevilla, ambos Delegados igualmente de dicha Junta, no sólo para deliberar conjuntamente sobre el estado de las negociaciones seguidas con Inglaterra en diferentes épocas, para nuestra independencia absoluta, especialmente las

madamente agitada con los vejámenes y opresión excesiva que en aquellos tiempos ejercía sobre sus infelices habitantes el Ministro don José de Gálvez, por medio de sus agentes y visitadores, cuyos excesos habían provocado justamente una insurrección general en el Reino de Santa Fe de Bogotá, en el Perú y aun en la provincia de Caracas, no pude en aquellas circunstancias acudir a su socorro, tanto por hallarme liado con un grado superior en el ejército de su Majestad Católica, entonces en guerra con la Inglaterra, como por concebir que en todos aquellos movimientos de insurrección no había combinación ni designio general [...]; y así creí que el mejor partido era sufrir aún por algún tiempo y aguardar con paciencia la independencia de las colonias angloamericanas, que sería en lo venidero el preliminar infalible de la nuestra"; A. G. M., VIII, Sur-América, Caracas, 1930, p. 8 y s.

También en su correspondencia con Pitt alude el venezolano a la carta de los mantuanos: "el suscrito no ha tenido otro objetivo que servir a su país, siendo encargado en 1782 de solicitar ante Inglaterra la independencia de las colonias Hispanoamericanas"; en "A Pitt" (Londres, 19 de marzo de 1799), A. G. M., XV, p. 346.

- 11 Cfr. GRISANTI, Angel, *Miranda, precursor del Congreso de Panamá y del panamericanismo. El Convenio de París de 1797*, Jesús Grisanti Ed., Caracas, 1954, p. 9ss. y RUMAZO GONZALEZ, Alfonso, *Miranda. Protólíder de la independencia americana (Biografía)*, Biblioteca de autores y temas mirandinos, Caracas, 1985, pp. 180-183.

iniciadas en Londres en 1790 con el Ministro inglés, en virtud de las conferencias de Hollwood, las cuales han sido aprobadas por las Provincias que han tenido conocimiento de ellas, sino también para terminar dichas negociaciones abriendo el camino para una estipulación solemne que dé por resultado la independencia, *según lo demanda el interés y la voluntad de los pueblos que habitan el continente de la América del Sur*.¹²

En el Acta, mediante la firma de los presentes, se autoriza a Miranda para “*nombrar agentes civiles y militares*” que lo secunden en su misión, para “*solicitar empréstitos en nombre de las Colonias Hispanoamericanas*” y para establecer un tratado de alianza con Inglaterra y Estados Unidos. Miranda, efectivamente, la utilizaría como credencial para presentarse ante Pitt a efectos de reiniciar las negociaciones que habían interrumpido en 1792. En su diario, el venezolano relata el reencuentro con el ministro inglés en estos términos:

“todo está muy bien me dijo, mas en nombre de quiénes, o por quiénes se da esta autorización; y si *no se podía formar un Documento que (en lo posible) tuviese forma de Poderes, para proceder con mayor arreglo en el asunto?* Le respondí que ambas objeciones se habían prevenido de antemano, y que para remediarlas, en cuanto era posible, habíamos convenido *que mis instrucciones, sirviesen al mismo tiempo de Poderes, y que éstas fuesen dadas por los Comisarios Diputados y representantes de las Colonias HispanoAmericanas; y que todo esto estaba contenido en un pliego que traía ya preparado, conteniente la nota y Documento adjunto*”¹³.

Miranda procedió del mismo modo ante el presidente norteamericano, John Adams, a quien le escribió varias cartas en 1798 relativas a la independencia de las colonias españolas en América. Con la primera de ellas le envió una copia del “*Acta de París*”, le manifestó la buena disposición de Inglaterra para colaborar con los Estados Unidos en la empresa emancipadora y le propuso una alianza entre las tres naciones. Dice Miranda en esa carta:

“Señor Presidente: en nombre de las colonias Hispano-americanas tengo el honor de enviar a V.E. las proposiciones inclusas. Ellas han sido presentadas al mismo tiempo a los Ministros de S.M.B., quienes las han

12 “Acta de París” (22 de diciembre de 1797), *A. G. M.*, XV, p. 198 y s.

13 “Diario” (Londres, enero de 1798), *A. G. M.*, XV, p. 266. El subrayado es del autor.

acogido muy favorablemente [...]. Como el espíritu de justicia, generosidad y adhesión de mis compatriotas hacia los Estados Unidos está claramente manifestado en *el documento que sirve de credencial e instrucciones*, he querido enviar a V.E. una copia de su texto”¹⁴.

Ahora bien, Miranda tenía clara conciencia de la inconsistencia legal de las credenciales que portaba y de que podían presentarse serias objeciones, desde el punto de vista jurídico, a su investidura como “*agente principal*” de las colonias hispanoamericanas. Por eso, en 1797, en las instrucciones que formula para su emisario ante el gobierno británico, el cubano Caro, le advierte sobre la necesidad de enfatizar que, a causa del dominio político extranjero, los pueblos americanos se encuentran todavía imposibilitados de constituir un cuerpo social y político soberano, y, como consecuencia de ello, quienes asumen la representación de esa voluntad colectiva aún no formalizada, carecen de credenciales debidamente legitimadas. De allí que pida “ser oído de buena fe”¹⁵. En la carta que Caro presenta ante el gobierno inglés a su arrivo a Londres -escrita sin duda bajo la dirección de Miranda-, se hace la misma salvedad:

“aunque conoce *el defecto de su representación*, sin autoridad ritual ni documentos legales, el gobierno es bien instruido de que, bajo los principios del de España, es imposible el que antes de declararse un partido en total Independencia se pudiera haber formado ninguna Corporación suficiente para conferir poderes ni autorizar comisiones; porque sobre el evidente peligro de aventurar todo el plan a la menor trascendencia de cualquiera que no fuese partidario, también serían ilegítimos en riguroso sentido”¹⁶.

De modo que, la situación de opresión política que sufren los americanos opera impidiendo la concreción del pacto social, único expediente legítimo que puede constituirlos en un cuerpo político con capacidad expresa para transmitir a sus representantes un mandato en forma. Ese cuerpo sólo se constituirá una vez declarada la independencia; antes de que esto ocurra, los revolucionarios conspiran en las sombras contra el orden político existente, sin duda ilegítimo, pero con capacidad represiva suficiente para desbaratar el intento emancipador si las intenciones y

14 “A Su Excelencia John Adams, Presidente de los Estados Unidos de América” (Londres, 24 de marzo de 1798), *A.G.M.*, XV, p. 227 y s.

15 “D. Pedro Caro al Ministerio Británico” (Londres, 15 de octubre de 1797), *A. G. M.*, XV, p. 182.

16 “D. Pedro Caro al Ministerio británico” (Londres, 23 de diciembre de 1797), *A G.M.*, XV, p. 186.

gestiones de quienes están comprometidos con la causa son descubiertas. En estas condiciones de clandestinidad, portar credenciales inobjetables, es, en primer lugar, inconveniente y peligroso; en segundo lugar, es imposible, pues, desde los supuestos contractualistas que sirven de base ideológica al discurso político de la independencia, no se ha podido formar todavía un cuerpo social soberano en América.

Como toda acción revolucionaria, la actividad política y diplomática de los independentistas americanos no puede encontrar una fundamentación jurídica en el orden existente, que precisamente se trata de destruir para construir otro nuevo. Pero, lo que interesa destacar es que, la combinación de argumentos que justifican la presentación de Miranda como “*portavoz*” autorizado, por una parte, y que anticipan y replican las eventuales objeciones que puedan hacerse en tal carácter, por otra, se articula dentro de una estrategia política consistente en una especie de apuesta: si, para legitimar su papel, Miranda necesita respaldar su osadía en documentos que, más allá de su condición de apócrifos o auténticos, sirvan como apoyo de su palabra, es porque de lo que se trata en el juego político es del interés general y no de motivaciones particulares y, para reformular una demanda en nombre de otros, es imprescindible que esos otros se hayan manifestado previamente. Miranda arriesga su prestigio y se defiende de antemano; mide las posibles consecuencias negativas y se cubre anticipadamente desplegando todo tipo de ardid discursivos; realiza una jugada atrevida y defiende las posiciones adquiridas; se expone y se protege, porque asume los riesgos del envite político, cuyas reglas excluyen definitivamente a los no ungidos por la “voluntad general” como representantes legítimos.

1.3. Saber, deber, poder

En tercer lugar, Miranda funda su derecho a tomar la palabra en representación de sus paisanos en la autoridad que le confiere una larga trayectoria política y diplomática y una esforzada preparación intelectual, adquirida gracias al estudio de la verdadera “*naturaleza*” humana, de cuyo contraste con la situación de despojo que padecen los americanos se desprende la justificación de la independencia. La competencia que reclama Miranda para sí en función de haber dedicado su vida toda a la causa independentista, tiene tres ámbitos de procedencia: un saber, un deber y un poder-hacer¹⁷.

17 Seguimos a Verón, que distingue tres órdenes en el campo semántico del discurso político: el del saber, el del deber y el del poder hacer. Cfr. VERON, Eliseo, “La palabra adversativa. Observaciones sobre la enunciación política”, en *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*, Hachette, Buenos Aires, 1987, pp. 19-22.

Por una parte, él puede levantar su voz en nombre de todo un pueblo porque está en posesión de un saber. A este dominio del saber se refiere el venezolano cada vez que destaca, por una parte, su condición de hombre ilustrado y conocedor profundo de los textos filosóficos clásicos y modernos, con una formación intelectual que lo habilita para entrar en discusión con los políticos, historiadores, artistas, militares y científicos más destacados de su época: "Cuando uno ha dedicado irrrumpidamente 25 años de su vida a una sola y misma meta, siendo ésta el estudio de los principios acertados que llevan a los hombres a la felicidad para aplicarlos en beneficio de la Patria, no se debe, me parece, dudar de sus propios principios, ni ruborizarse por el hecho de haberse pasado la vida en vergonzosas ocupaciones"¹⁸.

Pero además, Miranda puede plantear el asunto de la independencia americana con más solvencia que nadie, porque el saber que posee no es sólo de naturaleza teórica, sino que remite una experiencia adquirida durante años dedicados a la gestión y planificación militar de la empresa emancipadora y a la elaboración de las futuras bases políticas de la América independiente. Así se lo hace saber a Petion, cuando se entera del interés de sus amigos girondinos en una posible invasión a las colonias españolas y a la península ibérica:

"Según me dijo el General Dumouriez, Ud. tenía pensado enviar una fuerza contra España para lo que, según parece, querían que yo volviera a París, etc...., esto es una materia sumamente delicada y sobre la cual me atrevo a pedirle la palabra a Ud., primero que cualquier otra persona, antes de que asuma la menor decisión, [... pues] doce años de fatigas, viajando y meditando sobre el mismo tema me dan una especie de derecho que reivindico con cierta confianza"¹⁹.

La privilegiada posición de Miranda como viajero incansable, lector apasionado, conocedor del mundo, interlocutor informado, participante activo y observador atento de los procesos históricos que sacuden su época; en definitiva, como alguien que funda su decir en un saber teórico y práctico, es explotada con habilidad en sus escritos. Ahora bien, la autoridad que le confiere ese saber se completa y entrelaza con la que procede de la libre y generosa asunción de un deber, de un imperativo ético que hace del enunciador un ejemplo de patriotismo y de entrega desin-

18 "A Pitt" (Londres, 13 de junio de 1805), *A. G. M.*, XVII, Lex, La Habana, 1950, p. 216.

19 "Al ciudadano Petion, miembro de la Convención Nacional" (Valenciennes, 26 de octubre de 1792), *A. G. M.*, XIV, Sur-américa, Caracas, 1933, p. 454. Sobre las presuntas relaciones personales de Miranda con los ex-jesuitas, cfr. BATLLORI, Miguel, *El abate Viscardo. Historia y mito de la intervención de los jesuitas en la independencia hispanoamericana*, I.P.G.H., Caracas, 1953.

teresada a la causa de la libertad, y que exige de parte de sus compatriotas reconocimiento y compromiso, vale decir, una conducta similar a la que se le muestra como modelo: “Apresuraos a seguir la bandera de quien tiene la dicha de llamarse compatriota vuestro y *está decidido a redimir a su país y a dar hasta la última gota de su sangre para promover su felicidad; meta ésta que no ha perdido de vista en ningún momento de su vida*”²⁰.

El saber acumulado a lo largo de una vida “*consagrada a la libertad*” y el sacrificio realizado en vistas al acatamiento de una exigencia deontológica funcionan como recursos que invisten su discurso de una legitimidad que no puede ser cuestionada. Pero, por otra parte, el mandato de reconocimiento que ese saber y ese deber involucran, remite a una instancia extradiscursiva que Miranda no descuidó nunca y que se vincula con la posición social que ese criollo perseguido por el gobierno español supo construir laboriosamente a partir del establecimiento de vínculos con los centros del poder político mundial por él frecuentados. Miranda desplegó siempre considerables esfuerzos para entablar relaciones personales con los líderes políticos de Europa y Estados Unidos, con quienes estableció lazos de amistad en diversos grados, a través de visitas, presentaciones formales, correspondencia, etc. Se ha dicho de él que “fue el hombre de su época que conoció al mayor número de personas que contemporáneamente a él representaban algo, y no dejó la oportunidad de entrar en relación con ellas en los diversos países del Viejo y Nuevo Mundo que visitó”²¹.

Así lo ha testimoniado en su diario y en su correspondencia, donde abundan las referencias a las personalidades que Miranda conoce y trata y las impresiones que le suscita el modo en que es agasajado y considerado en los círculos sociales a los que tiene acceso. Mencionamos a continuación algunos ejemplos ilustrativos.

La comida que comparte con Washington en 1783, está relatada en los siguientes términos en el Diario del Precursor: “El 8 de diciembre entró en Filadelfia el general Washington [...]. Al día siguiente estuve a visitarle en compañía de Rendón y entregué una carta de recomendación que traía del General Cagigal. En con-

20 “Proclama de Miranda a sus compatriotas a su paso por la isla de Trinidad” (Trinidad, julio de 1806), en *Documentos mirandinos (Prolegómenos de la emancipación iberoamericana)*, I.P.G.H., Caracas, 1950, p. 71.

21 MALAGON BARCELO, Javier, “Ruta y jornada de Francisco de Miranda por la provincia de Toledo -1778”, en VVAA, *Homenaje a Noël Salomon. Ilustración española e independencia de América*, Universidad Autónoma de Barcelona, Barcelona, 1979, p. 396.

secuencia le debí bastante agasajo y tuve el gusto de comer en su compañía todo el tiempo que estuvo en Filadelfia en esta ocasión”²².

A su llegada a Londres, en 1785, Miranda escribe una carta al rey Carlos III, a través de su ministro, el conde de Floridablanca, con el objeto de rechazar las imputaciones de traición y contrabando que se le hacen y de renunciar formalmente a su cargo en el ejército español. En esa misiva, el venezolano justifica su desobediencia frente a la orden de arresto llegada desde la península a La Habana y su fuga, en 1783, a los Estados Unidos, por la ausencia de garantías jurídicas; pero además, con el evidente propósito de poner en conocimiento del rey la índole de sus inquietudes y el nivel social de sus relaciones en el nuevo país independiente, relata que el objeto de ese viaje fue el de continuar “visitando principalmente cuantos puestos y campos sirvieron de teatro a las más brillantes acciones militares de la última guerra y conversando despacio con los héroes y sabios que ejecutaron aquella obra inmortal!”²³.

Con ocasión de su estadía en Rusia, Miranda destaca el trato especial que le propina la zarina Catalina y la recepción de que es objeto en esa corte:

“Comí en ‘tête-à-tête’ con la Princesa y luego tuvimos varias visitas de damas rusas del país. Vino el Príncipe Viazemskoy, quien me repitió que el Príncipe Potemkin deseaba verme, y luego un Edecán de dicho Príncipe convidándome a pasar la noche en su compañía. Hice buscar una espada a instancias de mi amigo y sobre todo de la Princesa, por quien más bien tuve esta condescendencia [...]. En fin, a mi llegada, se me abrió campo por todas partes y los edecanes me condujeron al aposento privado de Su Alteza, que se levantó para recibirme muy políticamente y me hizo sentar... Nassau estaba sentado a su derecha, hablándole con suma confianza. Tomamos té los tres, hecho por las manos del mismo Príncipe, que me hizo varias preguntas comunes relativas a la América española y me preguntó por mi patria”²⁴.

Doce años más tarde, a su regreso a Inglaterra luego de haber participado en la Revolución Francesa, Miranda describe su reencuentro con el Ministro Pitt enfatizando la especial atención que el inglés presta a su persona:

22 “Viajes por los Estados Unidos de la América del Norte” (Filadelfia, diciembre de 1783), A. G. M., I, Sur-América, Caracas, 1929, p. 231 y s.

23 “Representación de Miranda al Rey Carlos III” (Londres, 10 de abril de 1785), A. G. M., V, Sur-América, Caracas, 1930, p. 147.

24 “Diario de Rusia” (31 de diciembre de 1786), A. G. M., II, Sur-América, Caracas, 1929, p. 220.

“El 16, a las 11 de la mañana, partí en silla de Posta a Hollywood, donde llegué poco después de la una -el Portero anunció mi llegada inmediatamente a Mr. Pitt, que vino a mí sin dilación- muy jovial y amistosamente me recibió efectivamente, felicitándome de mi buena llegada y recordándome que hacía 8 años que en aquel mismo paraje nos habíamos juntado por la primera vez, sobre el propio importante asunto”²⁵.

Como se ve, la eficacia simbólica del discurso mirandino no es ajena al prestigio que las condiciones sociales, exteriores a la lógica propiamente lingüística de los textos, confieren a la palabra del enunciador, que resulta legitimado por la posición que ocupa en un campo de competencia social y consagrado como persona autorizada para pronunciar un determinado discurso. El orden del “saber” y el del “deber” se articulan al del “poder-hacer”. El conocimiento de la realidad americana, la meditación sobre la misma a la luz de los principios filosóficos y jurídicos del saber de la época, se constituye en un elemento esencial en la competencia de Miranda como político -sobre todo cuando se trata de alguien que dejó su país a los veinte años de edad-, y en la condición necesaria de sus posibilidades de acción. La encarnación en su persona de los valores de una ética revolucionaria, centrada en el amor desinteresado a la patria, le confiere una superioridad moral que sólo quienes se mueven por intereses mezquinos del orden privado pueden poner en duda. Paralelamente, su ubicación cercana a los centros internacionales de decisión política le otorga un “poder hacer” efectivo, que sólo requiere para desplegarse la confianza del destinatario depositada en su persona y el compromiso de “todos” en la acción revolucionaria.

Para establecer y confirmar esos lazos de confianza y compromiso, Miranda hará uso de estrategias interpelatorias específicas, como veremos a continuación.

2. Los sujetos del discurso mirandino. La relación entre el “yo” del enunciador y los colectivos de identificación (“nosotros”)

El carácter ruptural y fundacional de su tiempo, el mandato entregado por sus paisanos en su persona, y su propia competencia (intelectual, práctica, moral y social), son las fuentes a las que recurre Miranda para legitimar su ubicación en el lugar de portavoz de la demanda independentista. Pero además, en el plano de la construcción del enunciador del discurso, los textos mirandinos escenifican una

25 “Diario” (Londres, enero de 1798), *A. G. M.*, XV, p. 265 y s.

propuesta comunicativa que involucra, junto a *ese* “yo, el portavoz”, a otras dos entidades: “*nosotros, los criollos independentistas*” y “*nosotros, todos los americanos*”. De la compleja articulación y combinación de estos tres términos se nutren las alternativas discursivas puestas en juego en los escritos del Precursor. Dispuestos como círculos concéntricos -la extensión de cada uno es inversamente proporcional a la jerarquía que inviste-, los tres ocupan posiciones desiguales y complementarias.

Ahora bien, “yo” y “nosotros” son, como todos los pronombres personales, deícticos, es decir, unidades lingüísticas que exigen, para dar cuenta de la especificidad de su funcionamiento semántico-referencial, que se consideren los parámetros constitutivos de la situación de enunciación, a saber, su marco espacio-temporal y el papel que desempeñan enunciador y destinatario. Los pronombres personales denotan objetos cuya naturaleza particular sólo se determina en el interior de la instancia discursiva que los contiene; sólo alcanzan plenitud de sentido cuando se señala al sujeto que los enuncia, de modo que, para recibir un contenido referencial preciso, exigen tomar en cuenta la situación particular de comunicación²⁶. Cabe que nos interroguemos, entonces, por el modo en que tales pronombres se llenan de sentido en la trama del discurso mirandino.

El primer término puesto en juego, “yo, el portavoz”, es la imagen que construye Miranda para sí como enunciador. Su formulación ejemplar puede observarse en este texto: “Compatriotas: *llamado por vosotros* en 1781 al socorro de la Patria [...] *no pude* en aquellas circunstancias acudir”. El portavoz debe haber sido “*llamado*”, colocado en el lugar de autoridad que ocupa por el sujeto colectivo al que representa, por el cual habla y que funge como garantía de la eficacia simbólica del discurso. En efecto,

“el portavoz autorizado sólo puede actuar por las palabras sobre otros agentes y, a través de su trabajo, sobre las cosas mismas, en la medida en que su palabra concentra el capital simbólico acumulado por el grupo que le ha otorgado ese mandato y *de cuyo poder* está investido. [...]”

26 La deixis puede ser definida como “la localización y la identificación de las personas, objetos, procesos, acontecimientos y actividades de que se habla por relación al contexto espacio-temporal creado y mantenido por el acto de enunciación”; en LOZANO, J., PEÑA-MARIN, C. y ABRIL, G., *Análisis del discurso. Hacia una semiótica de la interacción textual*, Cátedra, Madrid, 1986, p. 97. Cfr. también KERBRAT-ORECCHIONI, Catherine, *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*, Hachette, Buenos Aires, 1986, pp. 45-91.

Cuando los locutores no tienen autoridad para emitir las palabras que enuncian, el performativo está condenado al fracaso”²⁷.

De allí la necesidad de apoyarse en los colectivos de identificación señalados por el segundo y tercer términos implicados en la propuesta comunicativa de Miranda, vale decir, en dos “*nosotros*” inclusivos, que, por su menor o mayor grado de extensión, llamaremos restringido y ampliado, respectivamente²⁸.

El segundo término enlazado en la trama del discurso mirandino, “*nosotros, los criollos independentistas*”, designa a un sector particular y diferenciado dentro del pueblo americano como totalidad; un grupo que emerge en las sociedades coloniales para asumir la representación de todos, al tiempo que se distingue dentro de ellas por portar condiciones específicas, que permiten anticipar su futuro papel hegemónico una vez conseguida la independencia. Las cualidades de que están dotados sus integrantes son presentadas en los textos en que Miranda toma a ese sujeto plural como referente; entonces “*ellos*” aparecen como “*la gente sensata y culta*”, los “*jefes y personas principales*”, los “*hombres de consideración e integridad*”, los “*hombres capaces y virtuosos*”, es decir, la clase propietaria criolla y los intelectuales independentistas a ella ligados, definida en oposición al “*pueblo*”. Fuera de este uso específico, en que encontramos referencias a “*los criollos*” bajo la for-

27 BOURDIEU, Pierre, *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, ed. cit., p. 70 y s. El subrayado es del autor.

28 El “*nosotros*” inclusivo es el colectivo de identificación que tiene la propiedad de incluir al enunciator y a los destinatarios y de aparecer como producto de una interacción comunicativa (yo + tú; yo + vosotros); tiene, por tanto, una clara función de interpelación respecto del destinatario. En cambio, el “*nosotros*” exclusivo es una ampliación del “*yo*” del enunciator, pero no hacia el lado del destinatario, sino hacia un elemento de tercera persona (yo + él; yo + ellos); cfr. BENVENISTE, E., *Problemas de lingüística general*, México, Siglo XXI, 1971. En los textos mirandinos, tanto el “*nosotros, los criollos*” como el “*nosotros, los americanos*” son inclusivos. Sin embargo, bajo la homogeneidad del nombre, el sujeto social es en cada caso heterogéneo y posee una amplitud muy diversa: el primer nosotros inclusivo es restringido, pues remite a un pequeño círculo de interlocución que participa, a su vez, del colectivo más amplio -“*nosotros, los americanos*”-, determinado por referencia a la nacionalidad. En ambos casos, la construcción del “*nosotros*” es indisoluble de la construcción del “*ellos*”, es decir, de aquellos que son excluidos del “*nosotros*”. En el nosotros inclusivo restringido, el “*ellos*” está dado por los nativos no criollos: las “*castas*” o el “*pueblo*”. En el caso del nosotros inclusivo ampliado, “*ellos*” son los “*extranjeros*”, los “*opresores*”, los “*godos*”. Cfr. CHIRICO, María Magdalena, “El proyecto autoritario y la prensa para la mujer: un ejemplo de discurso intermediario”, en Verón, E. y otros, *El discurso político. Lenguajes y acontecimientos*, ed. cit., p. 71ss. y Kerbrat-Orecchioni, C., *op. cit.*, p. 52s.

ma pronominal de la tercera persona, Miranda habla de un “*nosotros*” inclusivo restringido, esto es, resultante de la confluencia del “yo” del enunciador con el “*vosotros, mis partidarios*”. Respecto de este “*nosotros*”, a Miranda le importa subrayar su pertenencia al mismo, su inclusión en el seno del sector culto y terrateniente criollo de las sociedades americanas, al tiempo que procura destacar su rol de conductor dentro de sus filas.

El funcionamiento del “*nosotros, los criollos revolucionarios*” y su ubicación en relación con el portavoz, puede apreciarse en la siguiente cita, extraída de una carta del caraqueño a Caro -escrita en momentos de honda desilusión respecto a la prometida y siempre postergada ayuda británica-, donde Miranda se lamenta de que los ingleses “que debían ayudarnos, y nos habían prometido tantas asistencias, se conducen con una reserva y lentitud (por no decir otra cosa) que yo creo que sería una locura aguardar más por sus promesas”. Y agrega a continuación:

“en fin amigo, es menester encomendarnos a la Providencia, y con resolución y juicio obrar por *nosotros mismos*, si queremos tener asociados; porque éstos no se decidirán jamás hasta que nos vean en una posición respetable! Por otra parte yo veo por las noticias mismas que Ud. me da que los medios que tenemos son acaso muy suficientes para la empresa *con tal que un jefe prudente y hábil dirija los asuntos [...], en este presupuesto cuenta Ud. con mi embarque para Trinidad el 15 o 20 de este mes [...]*”²⁹.

La ambigüedad de este “*nosotros*” -característica, por lo demás, de todo deíctico- podría dar lugar a interpretarlo aquí en el sentido más amplio de “*todos los americanos*”; sin embargo, otra carta dirigida al propio Caro, con expresas instrucciones respecto de las gestiones que debe realizar en Santa Fe de Bogotá, permite disipar toda duda al respecto:

“es necesario que luego que Ud. se aboque con los *jefes y personas principales* del país, les haga Ud. sentir la necesidad de prevenir por todos los medios posibles el que los principios o sistema jacobino se introduzcan en nuestro Continente; pues por este medio la Libertad, en lugar de la cuna, encontrará el sepulcro [...]. Inmediatamente se procurará enviarme *algunas personas de respeto y capacidad* tanto a Filadelfia como a la Isla de Trinidad *para que me ayuden* así en lo militar como en lo político [...]: tomando por regla general el *no servirse jamás de hombres de poco, pues no teniendo nada que perder todo lo aventuran y concluyen por arruinar el mismo edificio que al parecer habían querido levantar*; la re-

29 “A Caro” (Londres, 3 de junio de 1799), A. G. M., XV, p. 412s.

volución de la Francia es la mejor prueba de esta asección; y que, *por el contrario, si nombran hombres de consideración e integridad, cuanto se haga prosperará*, por el interés que les resulta de consolidar un gobierno de leyes que sea protector de la propiedad y libertad personal, base de toda felicidad civil y en que la utilidad general de todos se encuentra precisamente reunida: prueba, la revolución de la América, que es el más evidente testimonio y el más fuerte contraste que quiera presentarse a la atrocidad francesa, sin que por esto se pretenda jamás excluir las virtudes y talentos en cualesquiera individuos en que se encuentren reunidos”³⁰.

El alcance de este “*nosotros*” es restringido, no comprende a todos los americanos, futuros beneficiarios de la independencia, sino a una minoría cualificada a la que debe confiarse la organización militar y política de la empresa emancipadora y que se perfila como la clase dirigente de los futuros Estados americanos emancipados.

En cuanto al tercer término puesto en escena para la construcción del lugar del enunciador, “*nosotros, todos los americanos*”, su conformación resulta claramente inteligible en el texto siguiente, escrito para relatar al gobierno inglés los sucesos acaecidos en Caracas en abril de 1810. Allí el “*nosotros, todos los americanos*” abarca la totalidad de los nacidos en las colonias, cuya condición de oprimidos los sitúa en oposición a los “*españoles nativos*”, es decir, a los “*extranjeros*” en América, identificados con los opresores:

“La población de Sur América se compone de españoles nativos, a quienes ha sido siempre la política de la Madre-Patria confiar todo el poder civil y militar; de los criollos, de los negros, que representan una muy pequeña proporción con los blancos, y de los indios aborígenes; hay una quinta clase, que son llamados *cuarterones*, producto de un mulato y un blanco [...]. La Revolución que estalló en la ciudad de Caracas el 19 de abril de 1810, fue una insurrección de las cuatro últimas contra la primera casta, y por esta causa asume una importancia que de otro modo no

30 “Instrucción para el acuerdo y mejor dirección de la Comisión a cargo de D. P. J. Caro” (Londres, 6 de abril de 1798), *A.G.M.*, XV, p. 232s. Miranda emplea permanentemente el recurso consistente en ilustrar sus argumentaciones con referencias a hechos históricos en los que ha participado: la independencia norteamericana, utilizada siempre con sentido positivo como modelo de acción política, es contrapuesta siempre a la revolución francesa, traída a colación para advertir sobre las consecuencias desastrosas de un proceder erróneo. Además del valor pedagógico que Miranda procura dar a este recurso, es evidente que su utilización tiende a poner de manifiesto el saber que ha acumulado y la experiencia que ha adquirido como militar, diplomático y político, protagonista en los acontecimientos históricos más relevantes de su época.

tendría, [...] la misma causa se propagará probablemente sobre el conjunto del Continente de América, y [...] será impracticable la reconciliación y aun la conexión con el Estado Padre”³¹.

Como se ve, se trata de un “*nosotros*” también inclusivo, en el que se incorporan, al lado de “*nosotros, los criollos*” -y bajo su conducción- las “*castas*” americanas. Su función discursiva es la de interpelar a todos y producir una identidad nacional común, por encima de las distinciones sociales, que impulse la conformación del sujeto “*americano*”, agente histórico y sustento ideológico de la lucha por la emancipación.

Prosigue Miranda: “los criollos, que poseen por su número y riquezas una influencia predominante sobre las otras clases, están aprovechando con placer la oportunidad de emanciparse del orgullo y la codicia de los Gobernadores españoles y de obtener el poder, del cual estaban celosamente excluidos con todo el riesgo y perjuicio de la Agricultura y el Comercio”³². De modo que, dentro del “*nosotros*” inclusivo englobador, que se equipara con el pueblo americano en su conjunto, el rol del grupo criollo es decisivo: antes y durante la revolución, es la élite que planifica y conduce la acción separatista y propaga sus ideales; después de conquistada la independencia, será la clase gobernante.

En síntesis, el primer término, “*yo, el portavoz*”, indica el lugar de quien toma la palabra en nombre del tercer término (“*nosotros, todos los americanos*”), para enunciar los derechos naturales de los cuales ese sujeto colectivo ha sido despojado. Pero entre la figura del portavoz y la del pueblo, cuyos intereses éste representa, se ubica la vanguardia revolucionaria, conformada por un grupo selecto de hombres que accionan por la libertad y apoyan en los hechos las gestiones y la palabra del portavoz. Los tres lugares aparecen paradigmáticamente delimitados en una carta de Miranda a su compatriota Manuel Gual, exiliado en Trinidad luego del intento revolucionario de 1797:

“Querido paisano y dueño mío: [...] *Mi objeto siempre es y será el mismo ... la felicidad e independencia de nuestra amada patria, por medios honrosos y para que todos gocen de una justa y sabia Libertad! [...]. Trabajemos pues con perseverancia y rectas intenciones en esta noble*

31 “Notas sobre Caracas para Richard Wellesley Jr.” (Londres, julio de 1810), en MENDOZA, Cristóbal, *Las primeras misiones diplomáticas de Venezuela*, 2 vols., Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, Caracas, 1962, vol. I, p. 262s. El subrayado es del autor.

32 *Ibidem*, p. 263.

empresa dejando lo demás a la Divina Providencia, Arbitro Supremo de las obras humanas, que cuando no nos resultase (a nosotros personalmente) más gloria, que la de haber trazado el plan y echado los primeros fundamentos de tan magnífica empresa, harto pagado quedaremos"³³.

Así, el objeto de Miranda es la independencia y el logro de los derechos de "todos" los americanos, meta para cuya consecución trabaja, incansable y generosamente, el grupo criollo revolucionario.

El acto de tomar la palabra en nombre de "todos" se efectúa a través de la mediación del segundo término ("*nosotros, los criollos independentistas*"), pues reposa en la existencia previa de un mandato específico, conferido por parte de ese grupo de pertenencia más restringido, de cuya existencia da testimonio la carta de los mantuanos y el "*Acta de París*". Este colectivo de identificación implicado en la escena comunicativa está conformado por un sector de la población americana que, pese a su parcialidad, es considerado, por su prestigio, poder económico y educación, como representante autorizado de "todos" e intermediario responsable entre el portavoz y el pueblo en su conjunto.

La representación de los intereses de "todos" nace en las demandas de ese "nosotros" más extenso, pero lo que le confiere legitimidad, lo que eleva el conjunto inorgánico de reclamos particulares al carácter de expresión de una voluntad nacional general, es la mediación operada por la palabra acreditada de la élite criolla. Así lo manifiesta el "*Memorandum*" redactado por Miranda con el propósito de presionar al gobierno inglés para que otorgue el apoyo requerido para la organización de una invasión independentista en América. En este sugerente texto, la significación de la expresión "*las provincias de Caracas y Santa Fé*" resulta acotada en su extensión y aplicada como equivalente de "*los criollos y los demás importantes hacendados*" o "*la oficialidad natural de aquellas provincias*":

"La situación actual en las Colonias Hispanoamericanas resulta ser sumamente crítica y precaria por lo pronto. Las Provincias de Caracas y Santa Fé de Bogotá sólo están pendientes de la contraseña convenida para derribar el antiguo Gobierno e implantar otro con sus propios medios que les sea más análogo y asegure su independencia; tal medida se hace cada vez más urgente en cuanto que los mulatos y la gente libre de color conforman una parte substancial de la población urbana actual, los cuales se encuentran ya armados y agrupados en cuerpos milicianos, presionando para que se dé el movimiento y amenazando con apropiarse

33 "A Gual" (Londres, 10 de octubre de 1800), A. G. M., XVI, p. 77 y s.

ellos mismos de todo el poder, si *los criollos y los principales propietarios* no se apuran a tomar medidas tendientes a apaciguar los ánimos y satisfacer al mismo tiempo las *expectativas generales del país* satisfactoriamente [...]. *Toda la oficialidad nativa de aquellas provincias, así como las demás personas que a raíz de distintas conmociones* que se produjeron en estos países en lo que va de los 10 últimos años. *se encuentran diseminadas en las distintas islas del archipiélago americano, al igual que en los Estados Unidos de América*, se encuentran reunidas en este momento en la isla de Trinidad o en Nueva York; desde estos lugares, los mismos *están a la espera de la última información o de la llegada del suscrito para ponerse en marcha y actuar concertadamente*. Entre ellos destacan *ingenieros, oficiales de la marina real española, así como también poderosos terratenientes americanos*"³⁴.

Si nos atenemos a la afirmación de Arturo Roig, según la cual todo programa de unidad encuentra su punto de partida en una diversidad -no siempre asumida de modo plenamente consciente³⁵- podemos leer el entramado textual de las dos formas de identidad propuestas a través del deíctico "*nosotros*" como un lugar de tensión donde se perfilan los sujetos implicados en el programa independentista y se señalan sus roles en la gesta revolucionaria. En efecto, la expresión "*nosotros, todos los americanos*" sugiere que el enunciador postula una identidad, esto es, que piensa la futura América independiente como una. El "*nosotros, los criollos*" opera en un sentido inverso, insinuando que esa unidad postulada no es ajena a la diversidad, no sólo extrínseca -en relación con los no-americanos-, sino también intrínseca. La articulación discursiva entre ambos "*nosotros*" permite explorar las inflexiones ideológicas de los textos mirandinos y descubrir lo que Jameson denomina "*estrategias de contensión discursivas*", esto es, los mecanismos simbólicos operantes en los textos, que cumplen la función de otorgar coherencia interna al discurso y disipar las demandas sociales que no se está dispuesto a asumir en la práctica, reprimiéndolas como "*lo impensable*" que debe ser mantenido fuera de los límites permitidos por el código de interpretación y mediación de lo real elegido³⁶.

34 "Memorandum" (Londres, 12 de junio de 1804), *A. G. M.*, XVII, p. 56 y s.

35 ROIG, Arturo A., "Acerca de la significación del nosotros", en *Teoría y crítica del pensamiento latinoamericano*, F. C. E., México, 1981, pp. 18-23. Allí dice el autor que "la diversidad es el lugar inevitable desde el cual preguntamos y respondemos por el 'nosotros'" (p. 19).

36 Cfr. JAMESON, Frederic, *Documentos de cultura, documentos de barbarie*, Visor, Madrid, pp. 11-82.

Desde esta perspectiva, el grupo criollo designado por el primer “*nosotros*” se revela como el lugar, diverso y parcial, desde el cual Miranda pregunta y responde por el “*nosotros*” más abarcativo. Al declararse portavoz del ideal independentista y tomar la palabra en nombre de “*todos*”, Miranda construye un proyecto de americanidad, como forma de identidad colectiva y unitaria, desde una parcialidad, mostrada y ocultada alternativamente en el discurso, que delimita su horizonte de comprensión de la realidad americana; un horizonte que muestra al tiempo que oculta: “doble función -dice Roig- a la vez cognoscitiva y axiológica, previa a toda expresión discursiva teórica, en la que todo conocimiento se organiza sobre un código de inclusiones y rechazos”³⁷.

El “*yo*” de Miranda como portavoz requiere apoyarse en los dos términos señalados. Por una parte, el venezolano no quiere ni puede asumir la representación directa de “*todos, los americanos*”. No puede porque necesita contar con la conformidad de quienes detentan el poder económico en su país, sin cuya aprobación se encontraría desprovisto de recursos materiales y de resonancia social para emprender cualquier intento independentista. No quiere, porque intuye o conoce -según nos situemos antes o después de su experiencia revolucionaria en Francia- los peligros de quedar prisionero en el papel de vocero y conductor de las masas, a las que considera siempre proclives a desbordar los límites aceptables de una revolución. Es esta ambigua y difícil posición de Miranda frente a los sectores populares americanos la que explica que, interrumpida la primera etapa de negociaciones con el gobierno inglés, viajara en 1792 a la convulsionada Francia con el explícito propósito de intervenir ante los políticos girondinos y suspender un eventual plan de envío de tropas a la península y a las colonias americanas. Explica también que un año más tarde declinara amablemente el ofrecimiento de Brissot de asumir el gobierno de Santo Domingo y conducir hasta allí un ejército francés para preparar un desembarco en el continente, con el apoyo de los mulatos sublevados.

Existe en el *Archivo del General Miranda* una serie interesantísima de documentos al respecto. En una nota agregada al pie de la copia conservada por Miranda de una carta suya, dirigida a Pitt, en la que rompe en muy malos términos su relación con el ministro inglés -le exige la devolución de la totalidad de los documentos concernientes a la independencia americana que le había entregado a lo largo de

37 ROIG, Arturo A., *op. cit.*, p. 22.

sus negociaciones, e insinuó que la retención de los mismos está motivada en propósitos inconfesables³⁸-, el Precursor describe los acontecimientos que se sucedieron a su llegada a la Francia revolucionaria:

“El 20 de marzo de este mismo año partí de Londres a París, con ánimo de informarme si acaso los franceses (como yo me lo presumía) no intentaban revolucionar la América española [...]. Por ellos [Petion, alcalde de París; Gensonné, Gaudet, Brissot, diputados de la Asamblea Legislativa; Roland y Dumouriez, ministros del interior y de negocios extranjeros] supe que efectivamente se pensaba en revolucionar la España y cuando menos las colonias españolas de la América meridional. *Hice lo posible para disuadirles* de lo primero (esto es de la España); y *que asimismo no se intentase nada relativamente a la América meridional sin estar asegurados primero de la probabilidad del suceso, y consultarme sobre la particular*; pues yo podría cooperar a la empresa con más eficacia tal vez que un otro -y se concluyó definitivamente que se suspendería la ejecución del proyecto por algún tiempo, y que nada se emprendería en este particular sin darme parte antes. *Con este seguro, y habiendo logrado al menos que no se hiciese mal a mi País emprendiendo precipitadamente y sin cordura una empresa de esta magnitud, que si no producía el bien que se presumía, era necesario que produjese males y perjuicios incalculables*, yo me preparaba a partir de París para restituirme a Londres [...], cuando estando listo para partir (con mi plaza pagada ya en la Diligencia de Londres, etc.) el 12 de agosto, [se produce] el gran evento del 10; que las barreras se cierran y que nadie puede partir!”³⁹.

38 Cfr. “A Pitt” (Londres, 17 de marzo de 1792), A. G. M., XV, p. 142-144.

39 “Nota de Miranda” (agregada al pie de la carta “A Pitt”, del 17 de marzo de 1792), A.G.M., XV, p. 144. El 10 de agosto de 1792, luego de haberse conocido en París el manifiesto del general prusiano, duque de Brunswick, que amenazaba invadir la capital si la familia real sufría algún tipo de vejación, y ante la certidumbre de que el rey estaba en tratativas con las tropas extranjeras, se produjo un estallido revolucionario. Los seccionarios de París, dirigidos por Danton y Robespierre, invadieron las Tullerías y apresaron al rey, exigiendo su destitución y la convocatoria a una nueva asamblea -la Convención-, que dotaría al país de un régimen político republicano, caracterizado por el sufragio universal y el armamento de los pasivos. El nuevo impulso revolucionario se manifestó en el frente de batalla con la gran victoria de Dumouriez -en la que tuvo un papel protagónico Miranda- en Valmy. Cfr. SOBOUL, A., *Comprender la Revolución Francesa*, Crítica, Barcelona, 1983; VOVELLE, M., *Introducción a la Historia de la Revolución Francesa*, Crítica, Barcelona, 1984; HOBBSAWM, E., *Las revoluciones burguesas*, 10 ed., Barcelona, Guadarrama, 1985.

Como consecuencia del “*gran evento*”, los girondinos le proponen a Miranda ingresar al ejército francés, a las órdenes de Dumouriez y con rango de General, y se comprometen a tratar con él cualquier plan futuro de intervención francesa en la eventual independencia americana⁴⁰. Poco tiempo después, el 20 de septiembre -el mismo día que se inauguraba la Convención, que proclamaría la república-, Miranda comanda el ala derecha del ejército francés que abate a las tropas austroprusianas en Valmy y las obliga a replegarse hasta la frontera con Bélgica. Ascendido a Teniente General de los Ejércitos de la República, Miranda ocupa un lugar prominente en el sitio de Amberes, que capitula en noviembre de ese mismo año.

En medio del júbilo general ante los triunfos militares de la joven república, el preeminente miembro girondino de la Convención Nacional, J. B. Brissot, concibe un ambicioso plan político -dentro del cual el venezolano sería una pieza fundamental-, tendiente a consolidar en Haití el predominio del sector de ricos propietarios mulatos, aliados de los girondinos metropolitanos, y a procurarse nuevos mercados para los productos franceses en las costas hispanoamericanas⁴¹. Las palabras de Brissot, en su correspondencia con Dumouriez, no dejan lugar a dudas respecto de su proyecto:

“Hay que hacer esa Revolución en la España europea y en la España americana. Todo debe coincidir. La suerte de esta última Revolución depende de un hombre, Ud. lo conoce, lo estima, lo ama. Es Miranda. Últimamente los ministros buscaron por quien reemplazar a Desparbes en Santo Domingo. Un rayo de luz me iluminó; dije: nombrad a Miranda. Miranda acabará pronto con las miserables querellas de las colonias; no tardará en hacer entrar en razón a esos blancos tan turbulentos; se convertirá en el ídolo de la gente de color. Pero en seguida, con cuánta facilidad no estará en capacidad de hacer sublevar, sea las islas españolas, sea el continente americano que poseen? A la cabeza de doce mil hombres de tropa de línea que están actualmente en Santo Domingo, de 10 a 15 mil valientes mulatos que le suministrarían nuestras colonias, con cuánta facilidad no podrá invadir las posesiones españolas teniendo además, una flota a sus órdenes cuando los españoles no tienen nada que

40 Miranda aceptó su nueva responsabilidad en el ejército francés, dejando expresamente establecida una condición: que, llegado el momento oportuno, Francia apoyaría la causa de la independencia americana. Cfr. “Al Señor Servan, Ministro de Guerra” (París, 25 de agosto de 1792), A. G. M., VIII, p. 7 y s.

41 Cfr. TORRES, Antonio, *La Revolución Francesa, Francisco de Miranda e Inglaterra*, Vadell Hermanos Ed., Valencia, 1989, p. 50 y ss.

oponerle? *El nombre de Miranda le valdrá un ejército, y sus talentos, su valor, su genio, todo nos garantiza el éxito*"⁴².

Lejos de vanagloriarse con las expectativas que Brissot ponía en su persona, el venezolano se apresuró a disuadirlo de emprender una aventura semejante. Con mucha moderación y cautela, le escribió a Brissot para desistir de su participación en ese plan y convencerlo de lo apresurado e inconveniente del mismo, pretextando su ignorancia respecto de la situación política de la isla, la inconveniencia de alarmar a España y a Inglaterra, la necesidad de madurar un proyecto de tal envergadura con calma:

"Acabo de leer, estimado conciudadano, la carta que Ud. ha dirigido al General Dumouriez, acerca de mí. Le agradezco la halagüeña opinión que tuvo a bien expresar en relación a mis modestos conocimientos, así como la amistosa influencia mediante la cual indujo al Poder Ejecutivo a que me confiara el gobierno de Santo Domingo [...]. *El plan que Ud. expone en su carta es realmente ingente y magnífico; sin embargo, ignoro si su ejecución es segura o incluso probable.* En lo referente al continente hispanoamericano y a las islas adyacentes, estoy perfectamente enterado y en condición de expresar una opinión exacta, *desconociendo totalmente en cambio todo lo que concierne a las islas francesas y su situación actual;* y por lo tanto resultará imposible para mí anticipar un criterio acertado al respecto. Por constituir esto en su plan la base de cualquier operación y ya que es de las colonias francesas de donde debe partir la fuerza ejecutora, para poner en movimiento los pueblos del continente opuesto [sic], tenemos que estar muy seguros de lo certero y positivo de este dato. Me parece también que *tal nombramiento y ni salida*

- 42 "De Brissot, Diputado de la Convención Nacional, al General Dumouriez" (París, 28 de noviembre de 1792 [orig. en francés]), *A. G. M.*, XIII, Sur-América, Caracas, 1932, p. 25ss. Quince días después, Brissot le escribe al propio Miranda y le dice: "Vengo ahora a tratar algo que le concierne personalmente. Yo he creído llegado el momento de revolucionar las colonias españolas y de darles la libertad. Diez o doce mil hombres de tropa están actualmente en Santo Domingo. Se puede fácilmente conseguir allí, y también en nuestras otras colonias, un cuerpo de ocho a diez mil mulatos. Nuestra escuadra, anclada allí, es muy fuerte, y nada sería más fácil que obtener de los Estados Unidos un buen número de valientes soldados que suspiran por esta revolución. Expuse mi punto de vista a los Ministros, y ellos han visto las ventajas. Consentirán en dar a Ud. el gobierno vacante de Santo Domingo [...]. El momento es propicio; si se le deja pasar, quizás no vuelva más. Escríbame dos líneas sobre este asunto, y crea en la estimación profunda que yo le profeso"; "De J. P. Brissot al General Miranda" (París, 13 de diciembre de 1792 [orig. en francés]), *A. G. M.*, XV, p. 32 y s.

para Santo Domingo, obraría como señal de alarma respecto a la Corte de Madrid y a la de Saint James; los efectos se harían sentir en seguida en Cádiz y Portsmouth; lo cual ocasionaría nuevos obstáculos a tal empresa, que, por lo demás, resulta demasiado gallarda, hermosa y cautivante para echarla a perder o llevarla al fracaso por alguna imprevisión al iniciarse!"⁴³.

Es probable que los verdaderos motivos de su reticencia fueran los que revelaría años más tarde en una carta a Pitt, donde procura justificar su intervención en la Revolución Francesa. Allí sostiene que, informado extraoficialmente de que el gobierno francés planeaba operaciones en las colonias hispanoamericanas, viajó rápidamente a París en 1792 con el objeto de suspender el proyecto. Miranda expresa, en este documento, que posteriormente rechazó el plan de Brissot porque no quería "contaminar" el continente americano con los "principios" franceses, y llega incluso a ufanarse de que su firme resolución habría salvado a las colonias "de la influencia fatal de ese sistema". El texto de esta carta, escrita en tercera persona, es el siguiente:

"habiéndose [enterado] el suscrito [...] que el gobierno francés se disponía a ofrecer ayuda a las colonias españolas, instándolas a que se independizaran bajo su protección, fue a París en 1792. Allí encontró que el proyecto estaba efectivamente en el tapete y logró hacerlo aplazar, prometiéndole conducir él mismo la empresa en un momento más favorable, único motivo que ocasionó su ingreso al servicio de Francia. En consecuencia, en noviembre de 1792, fue nombrado por el gobierno francés, Comandante General de las Islas de América, para la ejecución del referido proyecto. Mas hizo de nuevo todo lo que pudo para diferirlo, creyendo que el momento era poco favorable y temiendo que los principios anárquicos que fermentaban ya, fueran de mal augurio para la empresa, lo que salvó probablemente las colonias de la influencia fatal de este sistema y quizás al nuevo mundo de su ruina total"⁴⁴.

A su regreso a Londres, en 1798 -luego de "renunciar voluntariamente" a Francia "como Nación envilecida y subyugada por los hombres más perversos de la Revolución francesa"⁴⁵-, Miranda se dispone a recomenzar sus negociaciones con

43 "Al ciudadano Brissot, Miembro de la Convención Nacional y del Comité de Defensa General" (Lieja, 19 de diciembre de 1792), *A. G. M.*, XIII, p. 169.

44 "A Pitt" (Londres, 19 de marzo de 1799), *A. G. M.*, XV, p. 347 y s.

45 "Disposición testamentaria" (Londres, 1 de agosto de 1805), *A. G. M.*, VII, Sur-América, Caracas, 1930, p. 136.

Pitt. Como lo evidencia la carta arriba citada, tampoco quiere ni puede, en esta nueva coyuntura, presentarse ante el moderado gobierno inglés como representante de un colectivo inorgánico de negros, mulatos e indios, desprovisto de educación e incapaz de garantizar el orden social interno necesario para el desarrollo del comercio exterior y de responder por sí ante las condiciones estipuladas en una eventual alianza. Quiere y debe presentarse ante Pitt como el portavoz del estrato criollo culto, rico y propietario, capaz de responder con solvencia moral y económica ante los compromisos internacionales asumidos y de dar seguridades en cuanto a los alcances de las transformaciones sociales que se estaría dispuesto a tolerar en los nuevos países independientes.

En los documentos elaborados por el Precursor con el objeto de presionar al gobierno inglés, a fin de conseguir el apoyo necesario para organizar una expedición libertadora a América, se pone a prueba la misma estrategia. Cada vez que el venezolano percibe que el interés británico en las negociaciones decae, exhibe las penosas consecuencias que han de sufrir los criollos, potenciales aliados de la nación británica, ante la indiferencia de ese gobierno:

“¡Cuál será el resultado cuando, en vez de [llegar] estos auxilios tanto tiempo esperados y tan a menudo prometidos, se sepa que Inglaterra, después de haber hecho esperar varios años y prometido desde hace más de catorce meses a los agentes americanos que se encontraban en Londres, una respuesta inmediata y sincera, dice hoy que no puede dar la menor esperanza ni la más ligera ayuda! Es difícil prever el efecto que puede producir la desesperación en un caso semejante; pero es cierto que *la gente sensata y culta, que se vanagloriaba de ver establecerse en todo el continente americano un sistema de orden y moral*, capaz de compensar los principios de desorganización propagados por Francia, perderá toda esperanza y *quedará disminuida dentro de la opinión pública del país americano* [...] y que las ventajas comerciales y de alianza que este inmenso continente ofrecía a Gran Bretaña serán pérdidas reales para ella”⁴⁶.

Decíamos que Miranda necesita apoyarse como portavoz en las aspiraciones independentistas de ese sector selecto, rico y poderoso de las sociedades americanas. Por otra parte, empero, entiende que la única fuente que puede legitimar la exigencia independentista es la soberanía popular y debe, por ello, sustentar todos sus argumentos en una voluntad colectiva de emancipación, emanada de “*todos*”, es decir, del “*pueblo*”, y puesta de manifiesto en las revueltas preindependentistas. El tercer tér-

46 “A Pitt” (Londres, 19 de marzo de 1799), *A. G. M.*, XV, p. 349 y s.

mino, el “*nosotros, todos los americanos*”, funge como instancia legitimadora imprescindible, pero debe ser mantenido a una distancia prudente del enunciador, que recoge sus reclamos a través de la intermediación de un “*nosotros*” restringido.

En efecto, en 1808, Miranda alienta a los cabildos de Buenos Aires y Caracas para que tomen la iniciativa independentista y previene a sus compatriotas sobre el envío a las colonias americanas de emisarios de Bonaparte, cuya presencia podría desencadenar un “conflicto fatal [...], *si el Pueblo (y no los hombres capaces y virtuosos) se apoderan del Gobierno*”. Y agrega a título de advertencia:

“Miren Uds. lo que sucedió en Francia con el Gobierno revolucionario; y lo que recientemente sucede en muchas partes de la afligida España. Lo cierto es que *la fuerza de un estado reside esencialmente en el Pueblo colectivamente, y que sin él uno no puede formarse vigorosa resistencia en ninguna parte; mas si la obediencia y subordinación al Supremo Gobierno, y a sus Magistrados falta en éste, en lugar de conservar y defender el Estado, lo destruirá infaliblemente por la anarquía*”⁴⁷.

Miranda habla por y sobre el pueblo, proclama derechos y exige acciones en nombre de todos, pero lo hace como portavoz directo de un grupo político revolucionario que, si bien pertenece a ese “*todos*”, ocupa un lugar que no “*todos*” están autorizados a ocupar.

3. Conclusión

La intervención en el discurso mirandino de los tres términos analizados - el “yo” del enunciador y los dos colectivos de identificación nombrados con el deíctico “*nosotros*”-, pone en marcha un juego complejo de estrategias. El “yo, el portavoz” de Miranda lo sitúa como representante legítimo que posee un mandato. El “*nosotros, los criollos*” acentúa el rol de la vanguardia dirigente de la revolución, y subraya tanto la inclusión de Miranda en las filas de esa élite culta y propietaria como su distancia frente al pueblo, fuente de la soberanía, pero también, masa inorgánica siempre dispuesta a los arrebatos. El “*nosotros, todos los americanos*” permite jugar con esa distancia, dimensionarla para destacar el carácter bondadoso pero ignorante y necesitado de conducción del pueblo; acortarla para producir, cuando resulte conveniente, la identificación del “yo, Miranda” con el “*vosotros, pueblo americano*”.

47 “Al Cabildo de Buenos Aires, al Marqués del Toro y al Cabildo de Caracas” (Londres, 6 de octubre de 1808), *A. G. M.*, XXI, Lex, La Habana, 1950, p. 368 y s.

La desconfianza hacia el pueblo se oculta por lo general, en el discurso mirandino, tras la máscara del paternalismo. La posición distante que el enunciador prefiere, aquella en la que se encuentra más cómodo y seguro, es la de la mirada paternal hacia los hijos pequeños y menesterosos de cuidado y protección. Los americanos poseen dotes naturales de aguda inteligencia y fina curiosidad intelectual, pero el sometimiento a un gobierno injusto y tiránico ha hecho de ellos gentes ignorantes, timoratas y prejuiciosas. Miranda aconseja a su discípulo Bernardo O'Higgins manejarse con prudencia al tiempo que con conmiseración hacia sus compatriotas:

“Los americanos, impacientes y comunicativos, os exigirán con avidez la relación de vuestros viajes y aventuras, y de la naturaleza de sus preguntas podréis formaros una regla a fin de descubrir el carácter de las personas que os interpelen. *Concediendo la debida indulgencia a su profunda ignorancia*, debéis valorizar su carácter, el grado de atención que os presten y la mayor o menor inteligencia que manifiesten en comprenderlos, concediéndoles o no vuestra confianza en consecuencia”⁴⁸.

La minoría de edad en la que están sumidos los pueblos americanos tiene su faceta positiva y su faceta negativa. Pues, si por una parte, el despotismo español ha operado durante trescientos años fomentando la inocencia y docilidad de esas gentes sencillas, por otro las ha convertido en fácil presa de la seducción demagógica. Así, Miranda confía en que “*estando en total ignorancia las gentes de todas las castas, ellas [serán] fácilmente dirigidas por las pocas personas ilustradas gracias a los viajes o a la educación*”⁴⁹. Pero el reverso de la moneda le hace temer posibles derivaciones anárquicas, difíciles de contener una vez desatadas: “parece muy probable que Francia consiga *seducir a estos pueblos sencillos* (excesivamente maltratados desde hace tres siglos)”⁵⁰. La advertencia al gobierno británico es per-

48 “Breviario para el joven Bernardo O'Higgins” (Londres, 1799), en BECERRA, Ricardo, *Vida de Don Francisco de Miranda, General de los ejércitos de la Primera República Francesa y Generalísimo de los de Venezuela*, 2 vols., América, Madrid, s/f, vol. II, p. 22.

49 “Notas sobre Caracas para Richard Wellesley Jr.” (Londres, julio de 1810), en MENDOZA, Cristóbal L., *op. cit.*, vol. I, p. 267.

50 “A Pitt” (Londres, 19 de marzo de 1799), *A. G. M.*, XV, p. 351.

manente: si esto sucede - escribe Miranda a Nepean- “es muy probable que, dentro de algún tiempo, los pacíficos colonos de América no tengan ya una propiedad ni intereses comerciales que ofrecer a Inglaterra”⁵¹.

En un movimiento inverso pero complementario al puesto en marcha por este distanciamiento respecto del “*vosotros, el pueblo*”, Miranda habla en numerosas oportunidades en nombre de ese “*nosotros, todos*”; procura, de ese modo, anular la distancia con el interlocutor, identificarse con él incluyéndolo en el mismo propósito de la independencia que, por la generalidad de los beneficios que conlleva, permite identificar la causa revolucionaria con la “*Nación*” entera. Puede decirse entonces que, este “*nosotros*” es la manifestación enunciativa de la decisión de convocar a todos a la construcción de una voluntad nacional colectiva, requisito previo para la proclamación de la independencia, y, llegado el momento oportuno, a la lucha armada para defender y asegurar el derecho reconquistado a gobernarse por sí mismos.

Si se enfoca el universo discursivo de las sociedades americanas anteriores a 1810, se aprecia que, en los textos independentistas, se juega una lucha por la imposición de una nueva categorización del mundo social colonial; esto supone la introducción de principios de división en esa realidad y la producción de una discontinuidad decisoria entre dos grupos que, hasta entonces, eran percibidos y pensados como dentro de una continuidad natural. Puede decirse, entonces, que los actos simbólicos de categorización social, a los que recurre el discurso emancipador, en la medida en que consiguieron hacerse reconocer, instituyeron una identidad que antes no existía: consagraron límites nuevos, hicieron visible al grupo americano como diferente respecto de los españoles peninsulares que convivían con él en las colonias, y, en definitiva, le dieron existencia social. La eficacia del discurso independentista se vincula así con su potencial performativo, esto es, con su capacidad de producir el advenimiento de lo que se enuncia en el acto mismo de enunciar. Esta capacidad, empero -no hay que olvidarlo- no es independiente de la autoridad de quien enuncia ni de la pertinencia social de los nuevos límites propuestos para la definición de la identidad invocada; pues, aunque los objetos del mundo social comportan una parte importante de indeterminación y evanescencia que explica la pluralidad de miradas que se puede ejercer sobre él, las formas de identidad discursivamente construidas a partir de determinados principios de organización de la realidad no resultan de un recorte arbitrario del mundo social; como afirma Bourdieu, sus probabilidades de incidir en la conducta de sujetos interpelados -de cuajar

51 “A Sir Evan Nepean” (Londres, 5 de febrero de 1805), *A. G. M.*, XVII, p. 145.

en la constitución de grupos prácticos- es proporcional a su aptitud para significar las relaciones efectivamente fundadas en la estructura del espacio de la conflictividad social real.

Analizado desde el punto de vista del enunciado, el discurso independentista americano se presenta como una formulación discursiva típicamente iluminista, inscrita en la racionalidad hegemónica en la Europa dieciochesca que, silenciosa e imperceptiblemente para los sujetos, acotaba los límites de lo pensable y pronunciable para la época. Los significantes fundamentales en torno de los cuales se organizaría el proyecto independentista, son proporcionados por las "luces" europeas: "progreso", "civilización", "libertad", "razón", son los ejes semánticos que lo articulan.

Sin embargo, el discurso de la independencia americana fue algo más que el resultado de la mera importación de teorías e ideales procedentes de Europa. Pues, desde el punto de vista de la enunciación, los ilustrados latinoamericanos produjeron un discurso con fuerza interpelatoria suficiente como para conformar en el nivel simbólico y en la práctica revolucionaria un sujeto político con identidad propia: el americano. Este fenómeno discursivo es de fundamental importancia, pues pone de relieve el carácter fuertemente paradójico del pensamiento político de la emancipación americana: es hijo de la racionalidad moderna europea y toma de ella los significantes fundamentales; y es, al mismo tiempo, portador de una originalidad tal que pondría en crisis los supuestos políticos colonialistas, sostenedores de la identidad europea ilustrada.